



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00968762-UNC-ME#FL - Prof. Cattoni

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dra. Silvia Susana Cattoni, Leg. Univ. N° 30.122, solicita licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (102) en la Cátedra LITERATURA OCCIDENTAL CONTEMPORÁNEA – Asignatura Común, en virtud de una beca otorgada por la Universidad Federal de Santa Catarina, desde el 01 de febrero de 2024 hasta el 30 de abril de 2024,

Y CONSIDERANDO:

Que la profesora Dra. Cattoni plantea su solicitud en función de la beca otorgada por la Universidad Federal de Santa Catarina para desempeñarse como profesora visitante a cargo del dictado de un curso de Posgrado por el que recibirá una “bolsa” de 6500 reales mensuales,

Que por RHCD-2023-338-E-UNC-DEC#FL el H. Consejo Directivo de esta Facultad denegara la solicitud de la docente,

Que a orden N° 15 la Prof. Dra. Cattoni presenta reconsideración en contra de la RHCD-2023-338-E-UNC-DEC#FL, y este Cuerpo no hace lugar a la misma por RHCD-2024-59-E-UNC-DEC#FL por lo que en subsidio se eleva al H. Consejo Superior, el que solicita dictamen a la Dirección de Asuntos Jurídicos, a orden N° 36, PV-2024-00271804-UNC-PSG#HCS,

Que vuelta las actuaciones al HCS, la Comisión de Vigilancia y Reglamento de dicho Cuerpo solicita a este amplíe los fundamentos de la decisión arribada,

Que las Comisiones de Enseñanza y Reglamento y Vigilancia del este HCD, en conjunto y por unanimidad, aconsejan el encuadre de la solicitud de la Prof. Dra. Cattoni en el marco de los usos y costumbres de esta Facultad, de no

otorgar licencia con goce de haberes en los casos de que las estancias de los docentes en extranjero sean remuneradas,

Y el tratamiento en la sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
LENGUAS

R E S U E L V E :

Art. 1°: Ratificar la RHCD-2023-338-E-UNC-DEC#FL y en consecuencia no hacer lugar a la solicitud de la Prof. Dra. Silvia Susana Cattoni, Leg. Univ. N° 30.122, de licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (102) en la Cátedra LITERATURA OCCIDENTAL CONTEMPORÁNEA – Asignatura Común desde el 01 de febrero de 2024 hasta el 30 de abril de 2024, en razón de la práctica institucional de no otorgar licencia con goce de haberes para el caso de estancias de trabajo remuneradas.-

Art. 2°: Notifíquese, comuníquese y de forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.